









UN GRANO DE IDEAL...

Si yo no experimentara ya una verdadera adoración por Anatole France...

Entre esas cosas a la par profundas y bellas, nada tan interesantes como los pensamientos que le sugiere la formación de una biblioteca para una niñita...

Pero con esto no quiere decir France que se den a los niños libros demasiado serios, ni mucho menos libros de ciencia...

France encuentra que tal libro que inspira una idea poética, sugiere un bello sentimiento...

No he saboreado éstas bellas ideas desde un punto de vista puramente artístico...

cuál parece que se encuentra muchas veces la razón!

Ayer leí en un periódico que un joven peruano que venía a estudiar a España...

Bueno es, que en Cuba los padres envíen sus hijos a estudiar a los Estados Unidos...

Anatole France, que posee una gran dosis de buen sentido, aconseja a las madres...

JAVIER ACEVEDO.

Madrid, Octubre 5 de 1904.

CORREO DE ESPAÑA

OCTUBRE

MUERTE DE LA PRINCESA DE ASTURIAS

El alumbramiento

Durante el sábado 15, la Princesa de Asturias se vio obligada a guardar cama para curarse del cólico que sufría de resultados de un enfriamiento.

Los señores Ledesma, Grinda y Alabern, que constituyen la Facultad de Medicina de la Real Cámara...

Muy avanzada la noche del sábado se retiró la Reina de las habitaciones de la Princesa...

En el término del embarazo. Los médicos, que creían posible esa contingencia, continuaron en Palacio...

En el acto se dio aviso a la Reina y a una profesora en partos. El término del embarazo se acentuó tanto...

En seguida se presentaron en las habitaciones el Rey, la Infanta María Teresa y la Infanta Isabel.

La presentación. El nacimiento de la Infanta se comunicó a aquellas horas de la madrugada al Gobierno...

La Reina salió de la alcoba, llevando en una bandeja de plata, según costumbre, a su nieta.

Primera parte. El 17 publicó la Gaceta el parte oficial del alumbramiento...

Los médicos hacen constar en el parte facultativo, que el cólico ha precipitado el alumbramiento...

Las enfermedades de las señoras se curan tomando el gran tónico uterino, las "Grantillas"...

Miguel Antonio Nogueras, ABOGADO. Domicilio: San Miguel 94, de ocho a doce.

no hubiera resultado de tratarse de un alumbramiento feliz, sin probabilidad de complicaciones.

Consulta. De dos a tres de la tarde del 16 celebraron consulta los médicos de la Facultad...

Fueron estos llamados a Palacio, y de cuatro a seis de la tarde reconocieron a la enferma.

De la consulta resultó el siguiente parte facultativo: "16 Octubre 1904. Ocho noche. S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias ha pasado la mañana de hoy inquieta por consecuencia del cólico...

Estuvieron todos de acuerdo en que el alumbramiento no ofrecía ya probabilidad de complicaciones...

Las molestias que en toda la tarde y parte de la noche anterior había tenido S. A. habían cesado a las once...

Ha desaparecido todo temor a la peritonitis. Uno de los médicos de la consulta decía que S. A. había experimentado algún alivio...

Contábase anoche que el Rey preguntó al decano de la facultad: "¿Podrá salir mañana lunes para Alemania?"

Y que el decano le contestó: "A la mañana lo veremos. Es verdaderamente de notar que al nacimiento del infante D. Fernando antecedió un cólico como el que precedió al último parto de la Princesa de Asturias."

La Infanta. La nueva Infanta se llamará Isabel por sus dos abuelas maternales, y Teresa por haber nacido en el día de su tía la Infanta María Teresa.

La última noche. El cólico molestó mucho a S. A. durante la noche del 16 al 17. Los gases desmenuados afectaban el cerebro...

El cólico seguía siendo un problema, cuya solución interesaba más a medida que transcurrieran las horas y los instantes.

El 17 por la mañana visitaron los médicos a S. A., y cambiadas impresiones sobre la situación de la enferma, extendió el decano, señor Ledesma, el siguiente parte:

17 de Octubre de 1904. "Su Alteza Real la Serenísima Señora Princesa de Asturias ha pasado la noche intranquila; pero ofrece alguna mejoría con relación a los sufrimientos de ayer."

Los médicos reservaron a S. M. el Rey su opinión acerca de si debía o no marchar a las maniobras. No le dijeron con-

límites, y la escena que se desarrolló no es para describir. Después de morir. La Princesa de Asturias expiró a las dos y cuarto de esta tarde.

En Palacio había normalidad hasta en las habitaciones de los Príncipes. Nada infundía alarma visible que trascendiera a todos.

Despedida suprema. A esa hora empezaron los médicos a alarmarse. Las molestias del vientre aumentaron, el cólico que continuaba sin romper y el colapso empezó a iniciarse.

Los médicos informaron a la Reina de la gravedad de S. A. y del peligro inminente que amenazaba su existencia...

Los gases que había en el intestino contenidos por el cólico, tenían a la Princesa en gran intranquilidad, y para desalojarlos en lo posible se le hicieron puntadas en el vientre.

Los colapsos se sucedían con creciente intensidad, y la misma Reina ordenó que se llamase al confesor. Este fue el capellán de honor don Joaquín Pérez San Julián.

Mientras la Princesa se confesaba con gran unión religiosa, se vestía en la capilla el Obispo de Sión, y con triste cortejo de Clero y de servidores de Palacio, bajó el Viático a la alcoba de la Princesa moribunda.

El Rey, al lado del lecho mortuorio, triste y profundamente afectado, parecía la encarnación de la pena.

Después de haber obtenido una calificación de 18 puntos en los exámenes de 1901, de 86 en los sucesivos o ser persona de reconocida competencia.

El orden en que deba verificarse el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

El examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

El examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

El examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

El examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

límites, y la escena que se desarrolló no es para describir.

Después de morir. La Princesa de Asturias expiró a las dos y cuarto de esta tarde.

En Palacio había normalidad hasta en las habitaciones de los Príncipes. Nada infundía alarma visible que trascendiera a todos.

Despedida suprema. A esa hora empezaron los médicos a alarmarse.

Los médicos informaron a la Reina de la gravedad de S. A. y del peligro inminente que amenazaba su existencia...

Los gases que había en el intestino contenidos por el cólico, tenían a la Princesa en gran intranquilidad, y para desalojarlos en lo posible se le hicieron puntadas en el vientre.

Los colapsos se sucedían con creciente intensidad, y la misma Reina ordenó que se llamase al confesor.

Mientras la Princesa se confesaba con gran unión religiosa, se vestía en la capilla el Obispo de Sión, y con triste cortejo de Clero y de servidores de Palacio, bajó el Viático a la alcoba de la Princesa moribunda.

El Rey, al lado del lecho mortuorio, triste y profundamente afectado, parecía la encarnación de la pena.

Después de haber obtenido una calificación de 18 puntos en los exámenes de 1901, de 86 en los sucesivos o ser persona de reconocida competencia.

El examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

El examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

El examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

El examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

El examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

6. Que se conceda una bonificación de puntos por años de servicios a los maestros que hayan ejercido en las escuelas públicas de la nación.

7. Que en los trabajos de exámenes que se presenten a las personas que deseen ingresar en el cuerpo de maestros, se les permita concurrir a los exámenes de la Princesa de Asturias, si en el año anterior a su ingreso en el cuerpo de maestros, hubieran sido examinados en las escuelas de esta Princesa.

8. Que para proceder a la revisión de los trabajos de examen por los señores Secretario de Instrucción Pública, Superintendente de Escuelas de Cuba, y Superintendente Provincial, una Comisión de la Junta se reúna dentro de los diez días siguientes a aquel en que termine el período de exámenes.

9. Que quedada aprobada, con ligeras modificaciones, la Circular relativa a las reglas dictadas para el funcionamiento de las Escuelas Normales de Verano en el próximo año de 1905.

Dada cuenta de los asuntos siguientes, se acordó nombrar a las Ponencias que se expresan para que informen:

PONENCIAS: Sr. Saez Medina.—Comunicación del señor Secretario de Instrucción Pública trasladando copia del Estado, por el cual remite un ejemplar de la obra intitulada

1. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

2. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

3. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

4. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

5. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

6. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

7. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

8. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

9. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

10. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

11. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

12. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

13. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

14. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

15. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

16. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

17. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

18. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

19. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

20. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

21. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

22. Que el examen de las asignaturas, será fijado por el Superintendente Provincial en el momento que lo tenga por conveniente.

ASMA • OPRESION. Los CIGARRILLOS INDIOS de GRIMAUDY y Cia son el remedio más eficaz contra el Asma, la Opresión, el Insomnio y el Gatarro...

CÁPSULAS DE CIPRIDOL (D' CHAPELLE). Aceite específico a 1% de bi-yoduro de hidrargiro. En dosis de 3, 4 ó 5 cápsulas diarias, el CIPRIDOL constituye una medicación, tan cómoda como eficaz...

VINO Y JARABE DE DUSART. El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de DUSART es un reparador de los más energéticos. Aflanza y endereza los huesos de los niños raquíticos...

MELLIN'S FOOD. La constipación y muchos otros desórdenes de la niñez, son los resultados de una alimentación impropia. Dé Vd. a su niño el "MELLIN'S FOOD", y vea Vd. cuan pronto desaparecerán los desórdenes citados.

EL ANON DEL PRADO DE CAJICAS Y ALVAREZ PRADO. ENTRE NEPTUNO Y VIRTUDES. Los dueños de este conocido establecimiento uno de los más populares y frecuentados por las familias habaneras...

LA CERVEZA TROPICAL. AGRADABLE Y PURA. ESTOMACAL Y SANA. INIMITABLE EN SU AROMA. OPTIMA EN SU CLASE. ULTRA-SUPERIOR EN TODO. POR ESTAS CUALIDADES ES LA MAS AFAMADA en la Isla de Cuba.

ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO del D' GUILLIÉ. Desde hace más de noventa años, el ELIXIR del D' GUILLIÉ es empleado con éxito contra las enfermedades del Hígado, del Estómago, Gota, Reumatismos, Fiebres Pefídicas y Perniciosas...

Vino Désiles Cordial Regenerador. QUINA — COCA — KOLA — FOSFATO DE CAL. Tonicifica los pulmones, regulariza los latidos del corazón, activa el trabajo de la digestión.

INJECTION CADET. CUBACION CIERTA en 3 DIAS sin otro medicamento. PARIS — 7, Boulevard Denain, 7 — PARIS. Depósitos en las principales Farmacias de las Américas.

ULTIMA CREACION "ENIGMA" PERFUME MUY CONCENTRADO. (EXTRACTO PARA EL PAÑUELO, AGUA PARA EL TOCADOR, JABON, POLVO, LOOION, ETC.) LUBIN, 11, Rue Royale, PARIS.

ELIXIR TÓNICO ANTIFLEMÁTICO del D' GUILLIÉ. Desde hace más de noventa años, el ELIXIR del D' GUILLIÉ es empleado con éxito contra las enfermedades del Hígado, del Estómago, Gota, Reumatismos, Fiebres Pefídicas y Perniciosas...





